

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° **2775**

Sección 1era.

LA CISTERNA,

13 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decreto Alcaldicio N° 2396 de fecha 20 de Mayo 2013, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, cumpliendo funciones en trabajo en terreno de actividades durante el mes de **Mayo 2013**.

2.- El Memorando N° 1291 de fecha 03 de Junio 2013 y la revisión de la asistencia correspondiente al mes **Mayo 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por la funcionaria autorizada, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en actividades durante el mes de **Mayo 2013**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto:

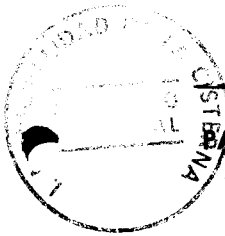
NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
ARAVENA BURGOS EDITH	25:00	----
ARAYA MIRANDA SUSANA	22:00	----
ARCE FARFAN CARMEN	19:00	----
FERNANDEZ CADET PATRICIA	27:00	----
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO	16:00	08:00
GUTIERREZ LIZAMA MARCO	25:00	----
GUZMAN MENICHETTI GLORIA	27:00	----
MENA QUEVEDO JACQUELINE	27:00	----
OLIVARES VILLALON RENE	25:00	----
PARRA ISLA AIDA	25:00	----
PEREZ CANALES MARGARITA	19:00	05:00
SAEZ VILLARREAL MARIA CRISTINA	19:00	----
SANCHEZ ORTEGA JUANA	03:00	16:00
TORRES AGUILAR ADELA	19:00	----
URIBE CARDENAS HECTOR	19:00	----
URZUA BECKER ANDREA	06:00	11:00

HOJA N° 2

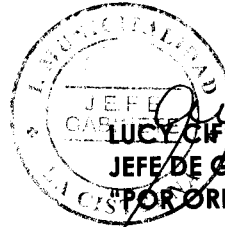
DECRETO EXENTO N° 2775
Sección 1era.
LA CISTERNA,

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MEGM/Gcm